



TALLER GENERO, TRANSVERSALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS

I N F O R M E

MTRA. CLAUDIA DOMINGUEZ HERNÁNDEZ

30/11/2011

Se presenta un informe del taller facilitado donde se incluyen propuestas para el Programa de Igualdad entre mujeres y hombres de Villa de Tezontepec.



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que paga los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



1. ESTRUCTURA DEL TALLER

1.1. Objetivo General y objetivos específicos

«Fortalecer las capacidades de las y los funcionarios del gobierno municipal con el fin de definir estrategias y actividades orientadas a promover el adelanto de las mujeres e incorporar la Perspectiva de Género de manera transversal en las fases de planeación, implementación, ejecución, difusión, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas en el municipio»

Específicos

- ☀ Comprender qué es el género por qué se habla de una perspectiva que trastoca los equilibrios de poder entre hombres y mujeres.
- ☀ Respecto a las responsabilidades del Estado para proteger y garantizar el pleno de ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

1.2. Metodología

Se utilizó una metodología participativa de Sensibilización en Equidad de Género¹, consistente en generar una reflexión individual y colectiva sobre la forma en que mujeres y hombres fuimos contruidos, y cómo nuestras ideas y opiniones acerca de ello repercuten en el ámbito personal, profesional, laboral o en la prestación de un servicio público. Esta metodología reconoce las habilidades y capacidades de las y los participantes para sentar las bases de una cultura de la no violencia y la equidad de género.

De igual manera, aporta herramientas prácticas que puedan facilitar y reforzar ese trabajo, y genera propuestas que parten desde las y los mismos integrantes del grupo, de acuerdo con sus recursos y especificidades. Dicha sensibilización contribuye “a crear nuevas habilidades y herramientas necesarias para cambiar las desigualdades de género y prácticas discriminatorias que se encuentran en la gestión y funcionamiento del gobierno municipal, así como en las comunidades”².

La actividad institucional para el proceso de Sensibilización en Género fue Taller de Capacitación “Genero, transversalidad y políticas públicas” el cual se realizó con

¹ Una descripción detallada de esta metodología desarrollada por las investigadoras Dalia Barrera Bassols, Irma Aguirre y Alejandra Massolo, se encuentra en el Manual para institucionalizar la perspectiva de Género en los municipios del Estado de Hidalgo, editado por el Instituto Hidalguense de las Mujeres y el Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, trabajo y Pobreza (GIMTRAP, A.C.), 2007.

² -Op. Cit. pág. 53.

funcionarias/os del ayuntamiento, personal de cabildo y ciudadanas/os del municipio. Los contenidos se trabajaron mediante dinámicas de integración y grupales, exposiciones teóricas y una reflexión colectiva, con el fin desarrollar un “proceso de cambio cultura en las personas y grupos, que sienta las bases para la apertura de las mentalidades hacia nuevos conceptos, conocimientos y análisis sensibles a los asuntos de género en el quehacer municipal”³.

Los ejercicios tuvieron el objetivo de que se conozca, de manera general, el proceso de construcción de una política pública con perspectiva de género, por qué son importante y cómo impacta el que no estén diseñadas con esta herramienta metodológica.

1.3. Contenidos temáticos

Encuadre

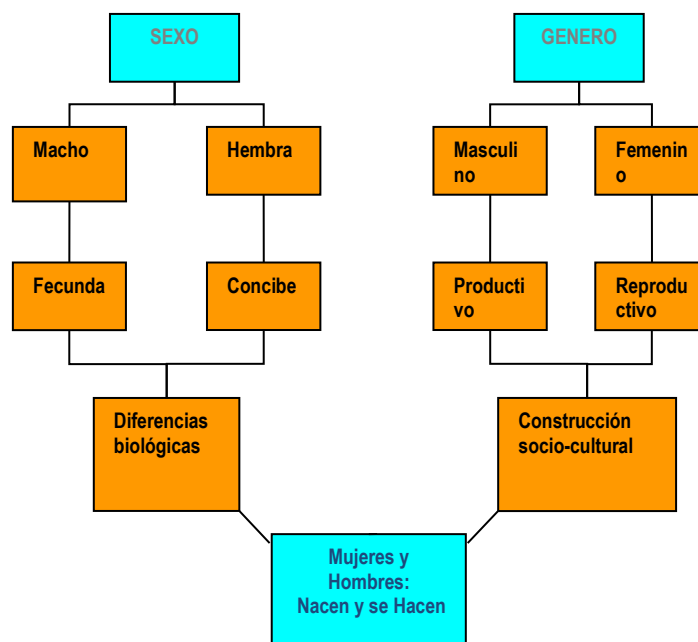
Las dinámicas para el encuadre fueron “Yo soy...” (Presentación), “Yo espero...” (Expectativas) y “Yo propongo...” (Reglas), que permite involucrar de inmediato a las y los participantes y generar confianza en un proceso horizontal y no vertical. La dinámica para el cierre fue “Yo me voy...”, que al igual que las primeras técnicas, permite con una palabra identificar, más que el nivel del conocimiento adquirido, el nivel de la sensibilización en género.

En la primera parte, se les pidió a todas(os) que escribieran en un papel un adjetivo que empezara con la primera letra de su nombre. Posteriormente se invitó a que lo compartieran con los y las demás. Ej. “Yo soy Elena y soy especial”. La segunda parte del ejercicio fue que en otro papel anotaran qué esperaban del taller y lo leyeran en voz alta. Después, se le invitó a proponer cuál sería el ambiente en que se desarrollaría el taller. A través del enunciado “yo propongo...”, se les invitaba a sugerir que actitud debía imperar.

Finalmente, al término del taller se invitó a que escribieran cómo se sentían después de recibir los contenidos. La frase era “yo me voy...”.

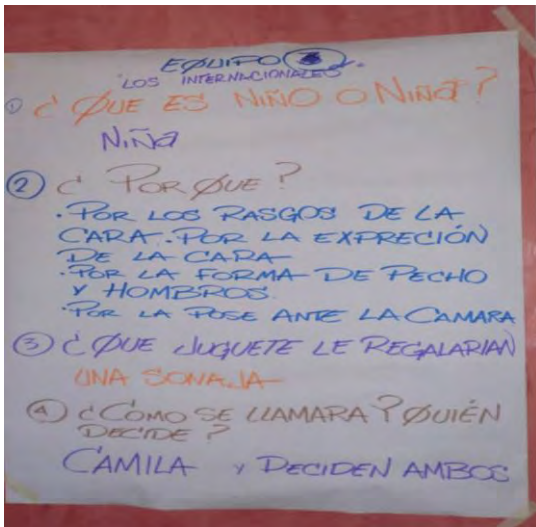
³ Ibídem op cit.

Se habló del Sistema Sexo género el cual hace referencia al conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de las diferencias sexuales.





Se habló de los agentes de socialización los cuales influyen en la conformación de la identidad de género.



Género y Políticas Públicas

En la primera parte, se presentó un marco conceptual con los temas del sistema sexo-género: asignación, identidad, estereotipos, mitos y roles de género; las instituciones socializadoras de la construcción de género: escuela, religión, medios de comunicación, familia, sociedad, cultura, tradiciones y trabajo; las consecuencias de la construcción de género: violencia, desigualdad, inequidad, discriminación, machismo, sexismo, jerarquía de valores, feminización de la pobreza y violencia; y la perspectiva de género: empoderamiento, equidad e igualdad de oportunidades. Las dinámicas que se presentaron fue la participación en grupo y de manera individual sobre los mensajes que se reciben de las distintas instituciones como la escuela o la familia para hombres y mujeres, y sobre las características para hombres y mujeres a partir de lluvia de ideas, y a partir de ahí se hizo la reflexión.



Las/os participantes analizaron unas fotografías de bebés para identificar si era niña o niño, con esta actividad se analizó prejuicios y estereotipos entorno a las mujeres y hombres.

En cuanto a las políticas públicas para la equidad de género se habló de los enfoques de las políticas de género y las estrategias; los índices de Desarrollo Humano, de Desarrollo Humano relativo al Género, y de Potenciación de Género; la planeación, los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres y las acciones afirmativas; además de las acciones en los ámbitos internacional, federal y estatal, en los poderes legislativo, ejecutivo y

judicial; así como en los ámbitos académico, político y social. También se presentaron datos de las brechas de género en el estado de Hidalgo y del Municipio.

Derechos Humanos e Instrumentos Jurídicos

En este apartado se dio un panorama general de los derechos humanos de las mujeres, sus características y el marco jurídico internacional, federal y estatal al presentar las características y objetivos de las principales normatividades: Declaración Universal de los Derechos Humanos, CEDAW, Convención Belem Do Para, Art. 4 Constitucional, LGIMH, LGAMVLV, Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, Ley de Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de Hidalgo y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Hidalgo.



Se trabajó en equipos sobre la definición de derechos humanos de las mujeres, así como qué instrumentos jurídicos existían en los ámbitos estatal, federal e internacional.

De manera general, fue posible observar que existe cierto desconocimiento de los instrumentos jurídicos que garantizan los derechos humanos de las mujeres a nivel internacional, nacional y estatal; y por tato en el caso del personal del ayuntamiento y cabildo la normatividad vigente no es aplicada en el quehacer institucional del municipio, en el caso de la ciudadanía desconocen la normatividad vigente.

2. RESULTADOS

Encuadre

La dinámica de presentación propuesta logró su cometido, pues las y los participantes lograron sentirse en un ambiente de confianza.

Entre las características escogidas por cada una de las y los participantes estaban las de animales, costumbres, emociones y estados de ánimo, como entusiasta, colaborador, bonita, libre, justo, estupenda, cóndor, feliz, paciente y formal. También se habló sobre el trabajo que desempeñaban como servidoras y servidores públicos.

Entre las expectativas, las y los participantes se propusieron aprender, capacitarse, obtener información, mejorar, conocimiento, herramientas básicas teóricas y jurídicas en cuanto a la equidad de género, conocer la estructura del Bando de Policía.

De las propuestas que realizaron para llevar a cabo el taller fueron la honestidad, armonía, respeto, tolerancia, poner atención, participar igualdad, ideas, opinar, seriedad, acuerdos concretos, habilidad, brevedad, equidad.

Sobre el cumplimiento de sus expectativas, señalaron que se fueron satisfechas/os, sensibilizados/as, motivadas/os, contentos/as, con ganas de cambio en la situación de las mujeres, con ánimo de capacitar a las mujeres para que se sepan defender, informados/as y fortalecidos/as.

Género y Políticas Públicas

En cuanto a las instituciones socializadoras de la construcción de género, se habló principalmente de Medios de comunicación, cultura y tradición y religión. Un ejemplo fue

Institución socializadora	Mensajes
Medios de comunicación	En las telenovelas, en la música. Promoción de utensilios. En las revistas.
Cultura y tradición	No poder tocar las campanas de la iglesia. La mujer no puede ser mayordomo ni otro cargo de primer nivel en la iglesia. En el campo las mujeres y los hombres tienen que hacer labores pero solo los varones disponen del ingreso. No poder aspirar a la presidencia municipal por el machismo arraigado.
Religión	Las mujeres son: sumisas, obedientes, con obligación de tener los hijos que Dios mande, fieles, no tienen libertad de vestir, deben estar en la casa. Los hombres son: del área pública, tienen libertad de decidir, pueden tener múltiples parejas, hacen las normas que rigen, son los proveedores.

En la dinámica anterior, las y los participantes mencionaron varios de los mensajes que forman parte de lo que contribuye a la construcción de género. Si bien en el caso de los medios de comunicación no mencionan un mensaje específico, es relevante que

identifican en dónde pueden encontrarlos. Por otro lado, resalta la explicación de la diferenciación que la religión hace entre lo que consideran propio de las mujeres y de los hombres.

En el Taller identificaron las siguientes características para hombres y mujeres:

Mujeres	Hombres	¿De dónde vienen esas características?
Ya es tomada en cuenta Son trabajadoras Sentimentales Valientes Débiles Sumisas Buenas administradoras Estar en casa Obedecer Esperar	Debe trabajar Es el responsable de la casa Machista Líderes Cobardes Fuertes Lleva el sustento a los hogares Trabajar Ser responsable Sexo fuerte Egoístas	Costumbres, educación, creencias, sociedad, tradición, convivencia diaria, familia, religión, medios de comunicación y partidos políticos

De acuerdo con la tabla anterior, es posible observar que la mayoría de los atributos y las características que se les asignaron a cada sexo son aquellas que han sido identificadas como “naturales” en cada uno. Las mujeres fueron asignadas al espacio de lo privado. La casa es vista como el lugar donde deben estar. Además se les califica como débiles, sumisa, sentimental y obediente. En contraste, los hombres son relacionados con el espacio público, con el trabajo asalariado y con el responsable del hogar. Asimismo se les asigna características de mayor valor. Esto resultó muy útil para explicar que esa división que puede considerarse “normal” o “natural” en realidad es una construcción, lo que se demostró cuando se vio la segunda parte del ejercicio en el que se preguntaba de dónde venían esas características.

De igual forma se revisaron mensajes e imágenes de revistas, se detallaron aspectos como la fiesta de quince años, el himen, o el trabajo que desempeñaban. Llama la atención de una trabajadora de seguridad pública que comentó que por ser mujer tiene que limpiar, barrer y servir el café. Es interesante que varias/os participantes hablan del “antes” y “después” en relación con las actividades de mujeres y hombres, pero se hizo énfasis en que a pesar de que en la realidad ya no hay una división tajante, aún se sigue considerando a hombres y mujeres de la misma forma, como se vio en el ejercicio.

Derechos Humanos e Instrumentos Jurídicos

¿Qué son los derechos humanos de las mujeres?	¿Cuáles normatividades conocen a nivel estatal, federal e internacional?
<p>Facultades inherentes de cada una de las mujeres a las que se tienen derecho como: igualdad, seguridad, certeza jurídica, salud y libertad.</p> <p>Son las condiciones mínimas que permitan a las mujeres vivir en libertad, con seguridad, con salud y educación; logrando con ello su integración plena en la sociedad en igualdad de condiciones que los varones.</p> <p>Garantías o facultades que tienen las mujeres para ejercer su libertad</p> <p>Igualdad de: Opinión, desempeño laboral y libertad de expresión</p>	<p>Estatal: Instituto Estatal de las Mujeres, Constitución Política Estatal Instancia Municipal de las Mujeres, Ley de Asistencia Social Federal y Estatal, Ley Estatal de la Comisión de Derechos Humanos y su reglamento. Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala. Código Civil del Estado y Código de Procedimientos Civiles, Código Penal del Estado de Tlaxcala, Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Tlaxcala, Ley que previene la violencia contra la mujer y la familia, Ley Municipal. Bandos municipales.</p> <p>Nacional: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres, Ley Nacional de las Mujeres</p> <p>Internacional: ONU, OMS, Reunión de Beijing 1995, CEDAW (Convención Contra la Discriminación de las Mujeres), Convención de Belem do Para, Brasil.</p>

El resultado de los ejercicios realizados se puede ver en esta tabla:

De manera general, es posible observar que existe cierto desconocimiento de los instrumentos jurídicos que garantizan los derechos humanos de las mujeres, hay confusión en los nombres de cada ley, se habla de manera general de la legislación sin especificar aquellas que dan protección especial a las mujeres. En el ámbito internacional resalta que no se menciona la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y de igual forma, se habla de organismos o reuniones, más no de instrumentos incorporados al ordenamiento jurídico de México.

Por otro lado, a nivel nacional no se menciona la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación. Y a nivel estatal tampoco se conocen la existencia de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Hidalgo. En contraste se mencionan normatividades que no son instrumentos jurídicos en materia de derechos humanos para las mujeres como el Código Civil del Estado y el Código Penal del Estado de entre otras. En el nivel estatal se menciona a los Bandos, pero de acuerdo con el anexo de este informe, se vio que no tienen protección específica a los derechos humanos de las mujeres.

Se expuso sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género y derechos humanos en la política pública para contribuir a la eliminación de las brechas de desigualdad, contribuir al adelanto de las Mujeres:

Derechos Humanos



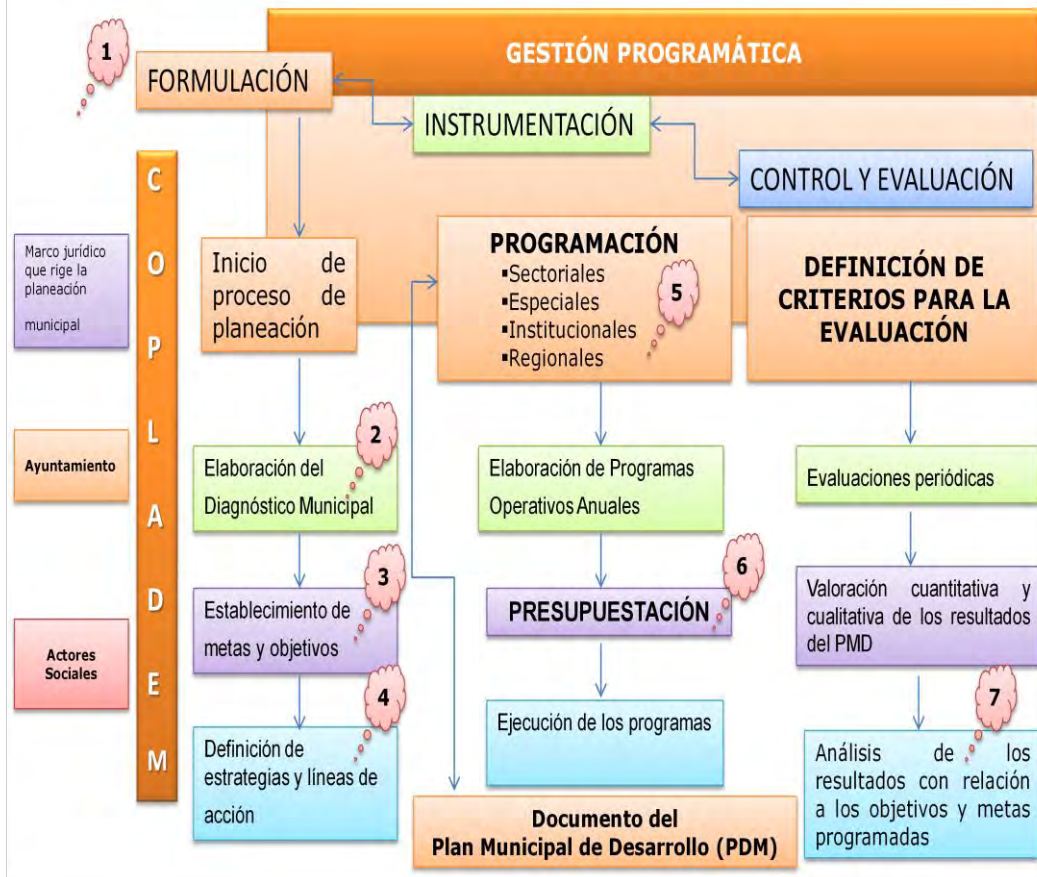
Se mencionó que es muy importante incorporar la perspectiva de género desde la planeación municipal:

Incorporación de la Igualdad y la equidad de género en el gobierno municipal.

- La promoción de los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género es sin duda una de las más innovadoras e importantes nuevas competencias que están asumiendo y ejerciendo los gobiernos locales



ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



Finamente se expuso sobre el proceso metodológico para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género:



Identificación del problema

Este paso tiene como finalidad identificar y analizar los problemas que surgen de los obstáculos sociales, políticos o culturales que impiden la participación de hombres y mujeres en la comunidad.

El establecimiento de prioridades

La finalidad de esta herramienta es priorizar, los problemas más críticos o relevantes que requieren ser abordados por la gestión local, mediante una política pública con enfoque de género.

- ✦ Análisis del Problema (Árbol de Problemas)
- ✦ Teniendo en cuenta el problema priorizado, se inicia su análisis mediante el uso de la herramienta del Árbol de Problemas.

El Árbol de problemas tiene la finalidad siguiente:

- ✦ Analizar la situación actual relacionada con el problema de desarrollo seleccionado
- ✦ Identificar los problemas principales en torno al problema de desarrollo y las relaciones
- ✦ causa-efecto entre ellos.
- ✦ Visualizar las relaciones de causalidad y sus interrelaciones en un diagrama (Árbol de Problemas).

Formulación de la política de género

- ✦ Esta herramienta tiene la finalidad de diseñar la política de género, precisando clara y ordenadamente el tema, los objetivos, estrategias principales de implementación, el grupo beneficiario, así como los indicadores para medir los efectos reales de la política.
- ✦ Legitimación e implementación
- ✦ La finalidad de estas herramientas es institucionalizar la política en el gobierno local, difundirla a los y las ciudadanos(as) así como definir el rol de los actores en la implementación de la política.

A continuación se enmarcan las propuestas elaboradas por funcionarías y funcionarios durante el taller:

Acceso a la Justicia y Derechos Humanos

ESTRATEGIA

- ✦ Promover que en el municipio las mujeres ejerzan plenamente su ciudadanía, conozcan y practiquen sus derechos civiles y políticos a través de la eliminación de la violencia y la discriminación para fortalecer su desarrollo humano y mejorar su calidad de vida.
- ✦ Acciones Promover la elaboración de propuestas de iniciativas de reforma legislativa en la municipio que garanticen los derechos humanos de las mujeres.
- ✦ Promover la capacitación en género, derechos humanos y violencia de género al personal del ayuntamiento.
- ✦ Establecer procedimiento de coordinación intra e interinstitucionales para garantizar la atención pronta e integral a las mujeres víctimas de violencia.
- ✦ Promover el seguimiento y evaluación continua de las medidas implementadas en la lucha contra la violencia de género.

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo

Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo

Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento

DIF del Estado de Hidalgo y Ayuntamiento

Organizaciones de la Sociedad Civil

Derechos Políticos

ESTRATEGIA

- ✦ Contribuir al aumento de la participación de las mujeres en los puestos de representación y decisión política para alcanzar una composición equilibrada entre mujeres y hombres.
- ✦ Desarrollar y articular acciones de formación y capacitación que coadyuven a la construcción de ciudadanía de las mujeres, al incremento de su autonomía y su empoderamiento para el ejercicio pleno de sus derechos.
- ✦ Favorecer los espacios organizativos de mujeres.
- ✦ Promover la creación de espacios de capacitación comunitaria de los derechos humanos y perspectiva de género para el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres.
- ✦ Contribuir a la creación de condiciones que aseguren a las mujeres del municipio el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos económicos, sociales y culturales.
- ✦ Fomentar el conocimiento de los derechos de las mujeres tomando en cuenta las condiciones para su ejercicio y sus características sociales, culturales y étnicas.
- ✦ Promover el acceso de las mujeres al conocimiento, reconocimiento y ejercicio de sus derechos, especialmente a aquellas que se encuentran en situación vulnerable.
- ✦ Involucrar a las instituciones públicas para que faciliten el ejercicio de los derechos de las mujeres del municipio.
- ✦ Fomentar políticas de información, sensibilización y capacitación que busquen eliminar prácticas de hostigamiento y acoso psicológico, emocional y sexual en el medio laboral.
- ✦ Promover la ampliación de cobertura y horarios de atención de los sistemas institucionales de atención a las hijas e hijos de las trabajadoras en sectores urbanos y rurales.

- ✦ Realizar campañas de sensibilización en medios de difusión municipal, empresas, comercios, sindicatos e instituciones educativas para promover la cultura de la equidad en el ámbito laboral y valorar la contribución de las mujeres en la economía familiar y municipal.
- ✦ Impulsar programas coordinados con el sector servicios y de comercio que favorezcan, en especial, la contratación de mujeres jefas de hogar, víctimas de violencia de género.
- ✦ Impulsar campañas para la valoración del trabajo doméstico que realizan las mujeres.

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

Organizaciones comunitarias

Secretaría del Desarrollo Económico del Estado

Secretaría del Trabajo del Estado

Secretaría de Educación Pública del Estado

Dirección de Desarrollo Social y Económica del Ayuntamiento

Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento

Organizaciones de la Sociedad Civil

Partidos Políticos

Centros educativos

Sindicatos

Acceso de las Mujeres a Recursos productivos

ESTRATEGIA

- ✦ Fortalecer la participación de las Mujeres en el desarrollo económico del Municipio, ampliando y mejorando sus acciones productivas y autonomía en la disposición de recursos.
- ✦ Promover programas que permitan mejorar y aumentar el acceso de las Mujeres a las políticas y programas de fomento productivo.
- ✦ Desarrollar mecanismos en coordinación con las dependencias estatales y área municipales responsables del fomento económico para mejorar y hacer sustentable el acceso de las mujeres a los recursos productivos, tales como la propiedad de la tierra, el crédito, la tecnología y los conocimientos de gestión, administración, comercialización y producción.

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

Secretaría del Desarrollo Económico del Estado

Secretaría de Educación Pública del Estado

Dirección de Desarrollo Social y Económica del Ayuntamiento

Derecho a la Educación

ESTRATEGIA

- ✦ Promover el fomento de la equidad entre mujeres y hombres, la cultura de no discriminación y en el ejercicio de los derechos humanos en el sistema educativo del Municipio.
- ✦ Establecer convenios interinstitucionales para la realización de campañas de alfabetización y nivelación de estudios, dirigidos a la población de Mujeres atendiendo diferencias sociales y grupos de edad, e inclusión de contenidos que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población femenina.
- ✦ Promoción de campañas de difusión para la prevención del embarazo adolescente y programas que fomenten la retención y reinserción en el sistema educativo de las alumnas que desertan a causa de la maternidad adolescente.
- ✦ Impulsar en las escuelas públicas y privadas el desarrollo de programas de educación sexual con visión de género, que favorezca el ejercicio responsable de la sexualidad.
- ✦ Promover mecanismos de prevención, detección y denuncia de violencia de género en todas las instituciones educativa del Municipio.
- ✦ Impulsar un Programa de coordinación institucional para promover que las mujeres en condiciones de analfabetismo se involucren en los procesos de educación formal, y no formal, atendiendo principalmente a la diversidad cultural.

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

Secretaria de Educación Pública del Estado

Consejo Estatal para la Cultura y las Artes

Instituto Estatal de la Juventud

Preparatorias, bachilleratos y tecnológicos privados y públicos.

Derecho a la Salud

ESTRATEGIA

- ✦ Impulsar el ejercicio del derecho social a la salud promoviendo, junto con el sistema municipal de salud, la implementación de políticas públicas con enfoque de género que atiendan aspectos de salud física, sexual, emocional, mental y reproductiva.
- ✦ Impulsar acciones que faciliten el acceso de las mujeres a la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva.
- ✦ Promover la ampliación de los programas de educación sexual y reproductiva que fomenten en mujeres y hombres la toma de decisiones responsable, libre e informada, en particular, entre las/os jóvenes.
- ✦ Fomentar la difusión de información en las escuelas y centros de salud, que permitan a mujeres y hombres elegir y usar correctamente un método anticonceptivo para evitar embarazos no deseados.
- ✦ Promover y difundir programas de salud física sexual, emocional y reproductiva en medios de comunicación local con el fin de que todas y todos en el Municipio tengan conocimiento de éstos.
- ✦ Promover campañas permanentes de capacitación en salud sexual con perspectiva de género al personal del sector salud.
- ✦ Promover campañas municipales interinstitucional de prevención a la mortalidad materna.
- ✦ Promover campaña permanente de capacitación en salud sexual con perspectiva de género al personal del sector salud.

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

Secretaría de Salud del Estado

Instituto Estatal de la Juventud

Dirección de Desarrollo Social y económica del Municipio

Dirección de Comunicación Social del Municipio

Preparatorias, bachilleratos y tecnológicos privados y públicos

Organizaciones de Sociedad Civil

Derecho al medio ambiente sano

ESTRATEGIA

- ✨ Promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y programas municipales relacionados con la restauración, conservación, uso y aprovechamiento del medio ambiente y los recursos naturales.
- ✨ Promover la realización de estudios sobre la relación de género y medio ambiente en el municipio.
- ✨ Impulsar proceso de capacitación dirigidos al personal responsable del diseño de políticas públicas ambientales, así como al personal técnico responsable de operarlas, sobre la incorporación de la perspectiva de género.
- ✨ Talleres de capacitación dirigidos a mujeres para fomentar su derecho a ejercer su participación en los procesos de planificación de proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente garantizar su participación en el manejo, uso, aprovechamiento, conservación de los recursos naturales y acceso a sus beneficios.

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Hidalgo

Protección Civil del Estado de Hidalgo

Dirección de Desarrollo Social del Municipio

Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio

Dirección de protección Civil y Bomberos del Municipio

PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Un factor fundamental para lograr la implantación efectiva de políticas, programas, estrategias y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres es la asignación de recursos presupuestarios.

En este sentido, resulta imprescindible promover que se incorpore la perspectiva de género en el proceso de elaboración del presupuesto anual de las áreas del ayuntamiento del Municipio, para desarrollar las acciones del Programa Municipal para la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres en Amecameca.

En este con texto, se requiere de un trabajo corresponsable entre el Instituto para la Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres del Municipio de Villa de Tezontepec, Dirección de Planeación, Contraloría interna, Tesorería Municipal, para avanzar en la construcción de indicadores sensibles al género que permita realizar una clasificación económica, posibilitando la programación de gastos para operar acciones de cada una de las áreas contribuyendo así a corregir las brechas de inequidad entre mujeres y hombres de la entidad.

